

BASES
PROGRAMA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO
MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA -DAAD

Desde el 15 de diciembre de 2010 y hasta el 31 de mayo de 2011, se encuentra abierta la convocatoria a la presentación de proyectos de investigación conjunta entre grupos de Argentina y Alemania, en el marco del Programa de Cooperación que desarrollan la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) sobre la base del Convenio suscripto entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el Servicio Alemán de Intercambio Académico el 27 de abril de 1999.

Objetivos:

Fortalecer la cooperación científica e intensificar las relaciones entre los centros de investigación y las universidades de ambos países, a través de la presentación de proyectos conjuntos de investigación que incluyan el intercambio de científicos.

Se dará prioridad:

- 1- aquellos proyectos que incluyan el perfeccionamiento y la especialización de jóvenes investigadores.
- 2- Aquellos proyectos que no han participado en Programas de Cooperación financiados por MINCyT con Alemania en los últimos tres años y los que actualmente no reciben financiación en otros Programas de Cooperación con Alemania y otros países.

Áreas Científicas:

Los proyectos podrán presentarse en todas las áreas científicas.

Formas de Cooperación:

Se entiende por proyecto de investigación conjunta un programa acordado entre dos ó más grupos de investigación de los dos países (Argentina y Alemania) con objetivos a alcanzar claramente definidos dentro de un cronograma establecido, implementado a través del intercambio de personas.

Los proyectos deberán ser avalados por los directores (uno argentino y otro alemán) debidamente habilitados para dirigir las investigaciones y presentar las garantías de los recursos operacionales (fuentes de financiación). Cada Director deberá presentar los formularios debidamente cumplimentados ante la oficina coordinadora de la cooperación, en su país. La presentación deberá ser simultánea en ambos países. La falta de presentación en ambas partes ocasionará que la postulación sea considerada "fuera de bases".

Las presentaciones deberán ser coincidentes en todos sus términos en ambas partes y deberán contener la conformidad de ambos directores.

Selección de los proyectos:

La evaluación de pares a que serán sometidas las propuestas tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Proyecto (creatividad y originalidad, importancia de los objetivos propuestos y resultados esperados, coherencia entre objetivos, metodología y plan de trabajos)
2. Grupo de Investigación (capacidad y competencia científico-tecnológica del grupo de investigación, formación de recursos humanos),
3. Cooperación (pertinencia y oportunidad de las misiones, conveniencia de la cooperación y antecedentes de la cooperación)

La evaluación de pertinencia tendrá en cuenta:

1. Las prioridades generales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
2. Las actividades de formación de jóvenes investigadores contenidas en los proyectos.
3. La incorporación de nuevos grupos en el programa de cooperación.
4. Que el proyecto no reciba financiación en el marco de otro Programa de Cooperación que financie el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Duración de los proyectos:

Los proyectos tendrán una duración de hasta dos años.

Duración de las misiones:

Las misiones podrán ser de hasta 15 días de duración para investigadores y profesores universitarios, y de 1 a 3 meses para estudiantes de doctorado (sistema integrado o "sandwich").

Beneficios:

Las subvenciones serán entregadas por el MINCYT y el DAAD. Estarán dirigidas exclusivamente a cubrir los gastos de traslados y estadías para viajes entre Alemania y Argentina de investigadores afectados a tareas específicas del proyecto.

Rubro	Para investigadores alemanes que viajen a la Argentina	Para investigadores argentinos que viajen a Alemania
Pasajes	Clase económica, "punto a punto" a cargo del DAAD.	Clase económica, "punto a punto" a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
Viáticos	A cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	A cargo del DAAD

Las misiones deberán estar indicadas en el formulario de presentación, debidamente justificadas, detallando su duración, las fechas aproximadas y los nombres de los investigadores que las realizarán. La aprobación del proyecto por ambos países implicará la aprobación de las misiones tal como se detallan en el formulario, **salvo indicación contraria detallada en el Acta Bilateral de la Comisión Académica.**

Los Directores argentino y alemán del proyecto deberán presentar al finalizar el primer año del proyecto, un informe de las actividades realizadas, adjuntando las publicaciones generadas, sobre la base del cual se aprobarán los intercambios para el año siguiente.

Número de Intercambios:

El número de intercambios ha sido fijado en principio entre dos y cuatro por año, por proyecto, uno o dos correspondientes a investigadores y profesores universitarios (un argentino en

Alemania y/o un alemán en Argentina) y uno o dos a estudiantes de doctorado (un argentino en Alemania y un alemán en Argentina).

Evaluación y Selección de los proyectos:

Los proyectos serán evaluados de la siguiente manera:

- **Evaluación Nacional:** del 1ro de junio al 30 de octubre de 2011 se realizará la evaluación por pares, seguida por una reunión de la Comisión de Pertinencia, que establecerá el orden de mérito.
- **Evaluación Bilateral:** La Comisión Académica Binacional se reunirá en noviembre de 2011 para la selección final de las propuestas, y emitirá el fallo definitivo sobre los proyectos en un "Acta Bilateral de la Comisión Académica Binacional" firmada por representantes de ambos países, de carácter inapelable.

La puesta en marcha de los proyectos aprobados, tendrá lugar a partir del 1 de febrero de 2012, fecha a partir de la cual podrán solicitarse los intercambios correspondientes al primer año de ejecución del proyecto. Los intercambios correspondientes al segundo año de ejecución, previa aprobación del Informe de Avance correspondiente, podrán solicitarse a partir del 1 de febrero de 2013.

Oficina Coordinadora en Argentina:

Dirección Nacional de Relaciones Internacionales
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Av. Córdoba 831, 4to. piso of. 402, C.P.(1054) Capital Federal
Tel:4891-8470/71/72/73
Fax/Tel: 4312-7203

Contactos:

Area Bilateral. DNRI. MINCYT.
Coordinadora Cooperación con Alemania: Lic. Karina Pombo (kpombo@mincyt.gov.ar)
Asistente técnico: Maria Eugenia Godoy (megodoy@mincyt.gov.ar)

En Argentina, los formularios para la presentación de proyectos deben descargarse desde El siguiente link:

http://www.mincyt.gov.ar/financiamiento/convocatoria_detalle.php?id_convocatoria=54

La presentación de los proyectos deberá realizarse por **correo postal** (Av. Córdoba 831, 4to. piso of. 402, C.P.(1054) Capital Federal) y por **correo electrónico** (megodoy@mincyt.gov.ar), hasta el 31 de mayo de 2011 a las 12 hs (es válido el sello del correo).

Oficina Coordinadora en Alemania:

Dagmar Eckert
Referat 415, -
Kennedyallee 50
53175 Bonn
Alemania
Tel.: +49-228-882-449
Fax: +49-228-882-416
e-mail: Eckert@daad.de
web: <http://www.daad.de/hochschulen/de/5.3.5.html>